

Retos educativos ante los riesgos emergentes en el ciberespacio: claves para una adecuada prevención de la cibervictimización en menores*

Educational challenges of emerging risks in cyberspace: foundations of an appropriate strategy for preventing online child victimisation

Dra. Irene MONTIEL. Profesora Ayudante Doctora. Universitat Internacional de Catalunya (*imontiel@uic.es*).

Dr. José R. AGUSTINA. Profesor Agregado (acreditado como Catedrático). Universitat Internacional de Catalunya (*jragustina@uic.es*).

Resumen:

El avance tecnológico ha transformado en pocos años la forma de interactuar y comunicarse entre las personas, especialmente entre los denominados *adolescentes digitales*. Su impacto en las actividades cotidianas y en la cultura dominante ha propiciado, asimismo, un incremento en la exposición a riesgos psicológicos y criminológicos por parte de los menores. Ante esta nueva realidad psicosocial, se plantean nuevos retos educativos que

deben partir de un adecuado diagnóstico de la psicología y pedagogía en relación con los adolescentes.

Las teorías e investigaciones criminológicas vienen tratando de identificar los factores de riesgo y de protección con la finalidad de comprender con mayor profundidad los procesos de victimización y mejorar las estrategias de prevención. En este contexto, conviene avanzar en programas educativos que tengan

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación «Criminología, evidencias empíricas y política criminal. Sobre la incorporación de datos científicos para la toma de decisiones en relación con la criminalización de conductas». Referencia: DER2017-86204-R, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI)/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional — FEDER— «Una manera de hacer Europa».

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 12-02-2019.

Cómo citar este artículo: Montiel, I. y Agustina, J. R. (2019). Retos educativos ante los riesgos emergentes en el ciberespacio: claves para una adecuada prevención de la cibervictimización en menores | *Educational challenges of emerging risks in cyberspace: foundations of an appropriate strategy for preventing online child victimisation*. *Revista Española de Pedagogía*, 77 (273), 277-294. doi: <https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-03>

<https://revistadepedagogia.org/>

ISSN: 0034-9461 (Impreso), 2174-0909 (Online)

en cuenta las carencias y vulnerabilidades personales, familiares y situacionales de los menores, a fin de fomentar el desarrollo de personas resilientes que sepan afrontar con éxito los riesgos que se fraguan y surgen en el ciberespacio. Mediante el análisis de las concretas formas de cibervictimización se pretende señalar algunas pautas basadas en la investigación criminológica y en los procesos de victimización más frecuentes en los entornos en que se desenvuelven los menores, de modo que puedan servir en el diseño de los programas educativos dirigidos a padres, educadores y potenciales víctimas.

Descriptor: cibervictimización en menores, ciberpsicología, educación en el ciberespacio, pedagogía en valores prosociales, comunicación para la prevención del delito, teorías criminológicas aplicables en educación, *cyberbullying*, *grooming*, *sexting*.

Abstract:

In just a few years, technological changes have transformed how people interact and communicate with each other, in particular among so-called *digital adolescents*. The impact of technology on routine activities and mainstream culture has led to an increase in

young peoples' exposure to psychological and criminological risks. As a result of this new psychosocial trend, new educational challenges are appearing and it is becoming more necessary to react to these challenges on the basis of an adequate diagnosis of psychology and pedagogy relating to adolescents.

Criminological theories and research have tried to identify risk and protection factors to understand victimisation processes in more depth and improve prevention strategies. In this context, it is necessary to develop educational programs that consider personal, familial, and situational vulnerabilities and weaknesses in order to foster resilient individuals who can successfully confront the risks inherent to cyberspace. By analysing specific forms of cibervictimisation, guidelines based on criminological research and the most frequent victimisation processes will be identified in order to improve design of educational programs focused on parents, educators and potential victims.

Keywords: cibervictimisation of minors, cyberpsychology, education in cyberspace, pedagogy of prosocial values, communicating to prevent crime, criminological theories useful for education, cyberbullying, grooming, sexting.

1. Antropología del *smartphone* y teorías criminológicas aplicadas a la cibervictimización adolescente

Con la proliferación y extensión del uso de las TIC en la sociedad actual se ha venido a instaurar un nuevo *paradigma relacional* en las interacciones personales y

sociales. La línea que separa el yo-real y el yo-digital cada vez es más tenue y discontinua. En efecto, en las actividades cotidianas de las personas y, de modo particular, en los denominados *nativos digitales*, la comunicación se apoya cada vez más en soportes virtuales. E incluso el mundo *offline*

y la realidad *online* se llegan a confundir, por ejemplo, con la realidad aumentada. Toda esta transformación del mundo físico y su traslación al ciberespacio ha producido importantes mutaciones psicológicas, culturales y, como veremos, también victimológicas.

Como se ha señalado en otras publicaciones, ciberespacio y psicopatología son dos dimensiones que se retroalimentan y, de hecho, se llega a producir en ocasiones entre ofensores y víctimas «una cierta simbiosis psicopatológica» (Agustina, 2014; Gassó, Fernández-Cruz, Montiel, Martín-Fumadó y Agustina, 2018). «What elements of cyberspace lead to this weakening of the psychological barriers that block hidden feelings and needs?»¹ —se pregunta Suler (2004, p. 322)—. Sin duda, el ser humano en la era digital presenta, junto a otras consecuencias positivas, una mayor vulnerabilidad. Más allá del transhumanismo, conviene poner el foco de atención en los cambios antropológicos que, en sí mismos, producen los cambios tecnológicos en la esfera del obrar humano en todas sus dimensiones: percepción, conocimiento, aprendizaje, comunicación, interacción y, eventualmente, victimización.

Miller (2018), al referirse al nuevo campo de estudio acuñado como *antropología digital*, señala que en los análisis etnográficos se debe poner mayor énfasis en aquellas formas de cultura digital que se han convertido en una realidad omnipresente, como son las redes sociales y los *smartphones*. Desarrollando la idea primigenia de Ortega y Gasset (1914), se puede afirmar hoy en cuanto a la identidad per-

sonal que el *yo soy yo y mis circunstancias* está condicionado fuertemente por la dependencia del *smartphone*. Y si al principio se celebró la red digital como un medio de libertad ilimitada, esa ilusión ha evolucionado hasta convertirse en control y vigilancia totales, siendo así que los residentes del panóptico digital se comunican intensamente y se desnudan por su propia voluntad (Han, 2014).

Esta era de la transparencia total posee un impacto significativo en el estudio antropológico, psicológico y criminológico del ser humano. Siguiendo a Favero y Theunissen (2018), las tecnologías digitales, a modo de *cuaderno de bitácora digital*, están entrando en la vida de los antropólogos, en su trabajo de campo y en todo su quehacer, dando forma a cómo se registran, procesan, analizan y comunican sus hallazgos (Sanjek y Tratner, 2015). Los *smartphones*, de hecho, han contribuido a este giro copernicano, en tanto que se han convertido en parte integrante de nuestras actividades cotidianas (Collins et al., 2017; Lapenta, 2011; Pink y Hjorth, 2012; Tacchi, Kitner y Crawford, 2012): incluso, en la medida en que esas tecnologías se van implantando o incrustando en el propio cuerpo, estamos asistiendo a un progresivo entrecruzamiento entre cuerpos materiales y tecnologías digitales móviles (Favero, 2016; Ibrahim, 2015; Rettberg, 2014).

La anticipación en la edad de acceso a las TIC experimentada en los últimos años ha supuesto cambios muy significativos en las actividades cotidianas en el ciberespacio por parte de los menores (García, 2017).

Estos interactúan virtualmente fuera del hogar mucho antes y en todo momento, accediendo a tales interacciones desde el *smartphone*, que se ha convertido no solo en una ventana al mundo, sino en un verdadero espacio ampliado de su victimización (Montiel y Agustina, 2018). Sin duda, el ciberespacio se configura como un nuevo espacio de oportunidad criminal (Miró, 2012) en el que niños, niñas y jóvenes continúan siendo protagonistas, especialmente de las nuevas formas de cibercriminalidad social (Miró, 2012), es decir, aquellos fenómenos criminales que engloban distintas formas de victimización interpersonal *online* como el *cyberbullying*, el *online grooming* o el *sexting* indeseado, de los que hablamos más adelante.

Desde las teorías criminológicas tres son los enfoques decisivos en esta era digital: la teoría del autocontrol (Gottfredson y Hirschi, 1990), la teoría de las actividades cotidianas (Cohen y Felson, 1979) y las teorías del aprendizaje (Akers, 1990, entre otros). En efecto, en primer lugar, los niveles de autocontrol en la era digital devienen un factor individual de primera magnitud, que permiten diferir gratificaciones inmediatas en un contexto tecnológico que empuja a la impulsividad. La tendencia a desarrollar comportamientos adictivos (en relación, por ejemplo, al consumo compulsivo de todo tipo de bienes y servicios, incluyendo pornografía, juegos *online* y otros reclamos) debilita sin duda la voluntad de la persona y su resiliencia. En segundo lugar, el entorno cotidiano importa: los factores ambientales en forma de arquitecturas digitales, mediante el diseño de espacios en la red que fomentan el anonimato y

la ausencia de vigilancia, son generadores de oportunidades para la desviación que aprovechan los agresores motivados por el escaso riesgo y esfuerzo percibido en la conducta delictiva. La vulnerabilidad del ser humano depende en gran medida de la ausencia de controles (*guardianes capaces* en terminología de la teoría de las actividades cotidianas) y del tiempo cada vez mayor que los jóvenes pasan conectados, interactuando con conocidos y desconocidos, sin conciencia de los peligros que les acechan o con ella pero con una limitada capacidad para sopesar las consecuencias a largo plazo que estos pueden suponer. Finalmente, en tercer lugar, las teorías del aprendizaje son también explicativas de cómo aumenta la influencia de patrones de conducta y modelos inadecuados, emergiendo de este modo con inusitada fuerza disvalores y mensajes de neutralización de conductas desviadas que acaban transformando las percepciones y valores del imaginario colectivo y la motivación adolescente.

2. Criminología cultural y adolescentes digitales: hacia una radiografía de la cultura juvenil y un fortalecimiento de la resiliencia digital

Katz ya señaló en su célebre *Seductions of crime: Moral and sensual attractions in doing evil* (1988) que el problema central para explicar cómo surge la decisión de cometer un delito radica en la motivación y, en concreto, en entender cómo emerge dentro del sujeto que lo comete una «distinctive sensual dynamics» (p. 4)². La verdadera naturaleza del ser humano

es emocional: la atención es sentimiento y la conciencia es sensual. El reto para explicar esa dinámica criminógena está en especificar los pasos del proceso dialéctico a través del cual una persona empodera al mundo para seducirlo a cometer un delito. Y parte de ese reto se descubre al reconocer las distintas secuencias en que se va fraguando ese espíritu de determinismo, secuencias que son lo suficientemente sutiles para que sus avances pasen inadvertidos (Katz, 1988).

Si la clave explicativa del delito es emocional y estética, los mensajes que deben dirigirse al *homo sentimental* para disuadirlo de la atracción delictiva deberían basarse en un lenguaje visual construido por valores prosociales estéticamente sustentados. En este sentido, desde la criminología cultural surge en tiempos recientes una orientación donde la dimensión de la imagen viene cobrando un protagonismo creciente. En efecto, como refiere Herrera (2014, p. 6) se abre paso hoy una nueva criminología visual, con un marcado cariz icónico: si la criminología estudia el delito, la criminología visual abarcaría el estudio de los modos en que lo visual interacciona con el delito, modelándose mutuamente ambas dimensiones. De este modo, su objetivo esencial es indagar sobre la «moderna estética visual de la criminalidad», en cuanto íntimamente ligada a una concreta ética cultural.

La nueva cultura adolescente es una *cultura de la imagen* transformada por el entorno tecnológico hasta dimensiones insospechadas, cristalizando en la *psychology of feedback*, que se ha traducido en nuevas formas o derivaciones de trastornos

psicológicos como un nuevo narcisismo digital o el denominado *body dysmorphic disorder* (Aiken, 2017). Hemos pasado de la *cultura Kodak* a la imagen en red y a la *cultura Instagram* (Gómez, 2012), y a la aparición de distintas etiquetas como *selfitis* o *twitteritis* (Balakrishnan y Griffiths, 2018; Starcevic, Billieux y Schimmenti, 2018). Los usuarios reciben *inputs* placenteros de aprobación social explícita y cuantificable (Sherman, Payton, Hernández, Greenfield y Dapretto, 2016; Sherman, Greenfield, Hernández, y Dapretto, 2018), cuya frecuencia y magnitud son impredecibles, como los *likes*, los *views* o los indicadores de búsqueda de Google (Loh y Kanai, 2014), lo que refuerza los comportamientos de búsqueda de recompensa y las conductas compulsivas (Knapp, 1976). Por otro lado, un volumen creciente de estudios han asociado los comportamientos adictivos relacionados con Internet con la alteración del procesamiento de la recompensa (por ejemplo, Lin, Zhou, Dong y Du, 2015; Yao et al., 2015), el procesamiento de emociones, la atención ejecutiva, la toma de decisiones, el control de impulsos (Oliva et al., 2014) y los mecanismos de autocontrol (Brand, Young y Laier, 2014; Greenfield, 2011). Nos hallamos ante una *paradoja de la emancipación* (Silva, 2018): todo apunta a mayores cotas de libertad y, sin embargo, la tecnología y la efervescencia sentimental han producido una atrofia alarmante de las capacidades de autocontrol.

Quizás ha llegado el momento de admitir que el concepto *nativo digital* está sobrevalorado, como apoyan diversos autores (por ejemplo, Kirschner y De Bru-

yckere, 2017; L'Ecuyer, 2015; Rowlans et al., 2008). En este sentido, Rowlans et al. (2008), reconocen que aunque los jóvenes demuestran una gran familiaridad y agilidad técnica con las tecnologías, dependen demasiado de los motores de búsqueda y carecen de las competencias críticas y analíticas para poder entender el valor y la originalidad de la información en la web. En la misma línea, Carr (2011) afirma que los nativos digitales gravitan hacia un modo de procesamiento de la información *superficial*, caracterizado por el desplazamiento atencional rápido y la mínima reflexión.

3. «De aquellos polvos, estos lodos»: vulnerabilidad, factores de riesgo, protección, y nuevas formas de victimización

Los efectos de tres revoluciones sociales de enorme calado (la revolución sexual, la revolución digital y la revolución adolescente), junto a la pérdida del sentido de intimidad (Agustina, 2010a; Agustina y Gómez-Durán, 2016), han irrumpido de forma especialmente intensa en los menores digitales. De suerte que, habiéndose creado unas condiciones socio-culturales propicias a la sobreexposición a distintos tipos de riesgos, las nuevas formas de victimización no se han hecho esperar.

Así las cosas, las distintas formas de victimización *online* han ido adoptando características propias, dando lugar a nuevas formas de criminalidad social, como el *cyberbullying*, el *sexting* y el *online grooming* (Miró, 2012). Según estudios recientes, más del 50% de la población adolescente en España ha padecido alguna de estas

formas de cibercriminalidad social (Miró y García, 2014; Montiel, Carbonell y Pereda, 2016), lo que puede afectar negativamente los procesos de desarrollo cognitivo, neurológico y socioafectivo de los más jóvenes, incrementando el riesgo de desarrollar trastornos psicopatológicos y problemas de conducta, además de incrementar su vulnerabilidad a la victimización en la edad adulta, como demuestran numerosos estudios sobre victimización infantil y polivictimización (Finkelhor, 2008; Finkelhor, Ormrod y Turner, 2007; Finkelhor, Turner, Ormrod y Hamby, 2009; Pereda, Guilera y Abad, 2014).

El ciberacoso entre menores o *cyberbullying* consiste en conductas agresivas repetidas en el tiempo, llevadas a cabo intencionadamente a través de dispositivos electrónicos, con la finalidad de agredir a una víctima que no puede defenderse fácilmente (Kowalski, Giumetti, Schroeder y Lattanner, 2014). Se trata de un fenómeno extendido entre nuestros jóvenes, pues investigaciones recientes muestran que la prevalencia entre los 12 y los 18 años se sitúa en torno al 30-50% (Calvete, Orue y Gámez-Guadix, 2016). La invisibilidad y anonimato de sus actores y espectadores, y el efecto desinhibitorio que ello conlleva (Suler, 2004), la distancia entre víctima y agresor (especialmente emocional), la velocidad de difusión de los contenidos y la (casi) imposibilidad de destruirlos, la amplitud de la audiencia y su naturaleza omnipresente son algunos de los elementos que configuran este fenómeno como la versión mejorada y más dañina del *bullying* tradicional. El hostigamiento se puede dar simultáneamente por diferentes canales a

los que víctima, agresor y espectadores están siempre conectados mediante diferentes dispositivos, en contextos y situaciones diversas, por lo que no hay lugares seguros, ni siquiera el propio hogar (Kowalski et al., 2014). Todo ello no solo promueve la conducta impulsiva y desinhibida de los perpetradores (cada vez más agresivos), sino que también facilita el rápido aislamiento de la víctima (cada vez más indefensa) y contribuye a la prolongación indefinida de su sufrimiento y la cronificación de la victimización (Slonje, Smith y Frisén, 2013), por la gran dificultad de escapar y borrar su huella digital (Montiel, 2016).

El *online grooming* constituye la conducta llevada a cabo generalmente por un adulto (u otro menor pero significativamente mayor que la víctima) mediante el uso de las TIC, con la finalidad de engañar, manipular o embaucar a un menor para un futuro contacto sexual *online* u *offline* (Gámez-Guadix, Almendros, Calvete y De Santisteban, 2018). Montiel et al. (2016), a partir de una muestra de 3897 menores españoles entre 12 y 17 años, observan una prevalencia del 17,2%, siendo las chicas quienes presentan mayor tasa de victimización y aumentando hasta un 25,6% en los jóvenes de 16-17 años.

El *grooming* en sí mismo no implica necesariamente una actividad sexual, sino que constituye la estrategia de cortejo o seducción empleada por el agresor para acercarse al menor, captar su atención e interés, seducirlo, establecer con él un vínculo afectivo y reducir sus inhibiciones para incrementar las posibilidades de éxito cuando le plantee alguna solicitud sexual,

igual que ocurre en el abuso sexual infantil tradicional (Montiel et al., 2016). Si bien ya en este proceso seductor es posible recurrir a elementos sexuales para reducir las inhibiciones de los menores (exhibición de imágenes sexuales de otros menores o de adultos, conversaciones sexuales, etc.). La dimensión tecnológica del abuso facilita ahora los procesos tanto de preparación del *groomer* (observación y selección de víctimas, empoderamiento y refuerzo de su interés sexual en menores, etc.), como de captación de potenciales víctimas (simultaneidad de víctimas y de escenarios), de establecimiento del vínculo, sexualización progresiva de la relación (aceleración y co-responsabilización) y de difusión o intercambio de las evidencias visuales del abuso (ganancias económicas o de estatus social en redes pedófilas) (Gassó, Fernández-Cruz, Montiel, Martín-Fumadó y Agustina, 2018).

El término *sexting* proviene de la contracción de «sex» y «texting», y en las distintas definiciones que se han venido utilizando se incluían el envío, la recepción o el reenvío o difusión, tanto de mensajes sexualmente explícitos, como de imágenes de los protagonistas en las que aparecen desnudos, semidesnudos o de forma sexualmente sugerente, realizándose dicha comunicación a través de teléfonos móviles, redes sociales o Internet (Agustina y Montiel, 2016). En España, el 33,5% de los adolescentes practican *sexting*, siendo más frecuente el *sexting* entre los adolescentes de mayor edad (Villacampa, 2017) y alcanzando su mayor pico entre los jóvenes adultos (Gámez-Guadix, Almendros, Borrajo y Calvete, 2015). Algunas de las principales

complejidades de este fenómeno estriban tanto en las implicaciones legales que suscita el problema, como en la variedad de contenidos, comportamientos, motivaciones y medios que comprende (Drouin, Vogel, Surbey y Stills, 2013). También en el importante desacuerdo existente sobre dónde situar la línea que separa las conductas de exploración sexual entre iguales que pueden considerarse normativas de aquellas otras que resultan abusivas e inapropiadas (Livingstone y Smith, 2014), que se dan en contextos agresivos o coercitivos o que implican pornografía infantil. Solo en estos casos podríamos hablar del *sexting* como una forma de violencia interpersonal en línea o un cibercrimen social, que bien podría ser, además, la antesala para otros cibercrímenes como el ciberacoso o el *online grooming* (Agustina y Montiel, 2016).

Aunque es importante señalar que la experiencia de estos riesgos *online* no siempre lleva aparejada la experimentación de un daño (Livingstone, Haddon, Görzig y Ólafsson, 2011), más de la mitad de las víctimas de *cyberbullying* (Tsitsika et al., 2014) y al menos una de cada tres víctimas de experiencias sexuales indeseadas *online* se siente afectado negativamente por estas experiencias (Ybarra, Mitchell y Korchmaros, 2011), especialmente las chicas, los niños/as más pequeños y aquellos/as con dificultades psicológicas (Livingstone y Smith, 2014; Whittle, Hamilton-Giachritsis, Beech y Collings, 2013). Según la revisión de Smith y Livingstone (2017), los factores predictores de la aparición de un daño derivado de experiencias de victimización *online* hacen referencia

principalmente a tres grupos: factores de personalidad (búsqueda de sensaciones, baja autoestima, desvinculación moral y dificultades psicológicas), factores sociales (falta de apoyo parental y normas sociales) y factores digitales (prácticas o conductas *online*, habilidades digitales, vulnerabilidad a los reclamos que ofrecen determinados servicios y sitios web), y proponen que las intervenciones centren su atención en estos grupos de riesgo más vulnerables al daño psíquico, fortaleciendo su capacidad de resiliencia y estrategias de afrontamiento.

No debemos obviar que la mayoría de los adolescentes implicados en alguna de estas formas de violencia interpersonal en línea suele estarlo también en otras, dando lugar a situaciones de *victimización online múltiple*, en el caso de las víctimas (Montiel et al., 2016), o a patrones generales de comportamiento disfuncional *online*, en el caso de los agresores (Montiel y Carbonell, 2016), y que es precisamente esta acumulación de experiencias y conductas negativas lo que contribuye a un peor ajuste psicológico y emocional del menor (Pereda et al., 2014).

Entre los factores presentes en los grupos de adolescentes en riesgo, junto a ciertas características de los propios menores y del espacio virtual, ocupa una posición importante mantener una pobre relación con los padres, conflictiva, poco cohesiva o negligente. Desde la criminología, la perspectiva familiar es aquella concepción sostenida ampliamente según la cual una familia fuerte reduce la existencia del delito, mientras que una familia débil

contribuye a que este aparezca en mayor medida. Sampson ha argumentado al respecto que la vida familiar (más que la pobreza en sí misma) es la principal fuerza motora en la generación o evitación del delito. La perspectiva familiar encaja bien con el resto de perspectivas criminológicas comunes. Un ambiente familiar favorable tiende a contrarrestar las fragilidades propias del ser humano, mantiene a los jóvenes alejados de situaciones desfavorables, los aparta de malas compañías, del estar inactivo u ocioso, de tentaciones no deseables, riesgos y provocaciones, fomentando al mismo tiempo el autocontrol cuando es necesario. Más aún, las teorías del control nos dicen que los niños temen a menudo avergonzar a sus padres al meterse en problemas.

La vida familiar sirve también para reducir el riesgo de victimización (Agustina, 2010b). En este sentido, numerosos estudios sitúan las variables familiares como la falta de cohesión y la conflictividad como predictores de la cibervictimización. Por ejemplo, respecto al *online grooming*, Whittle et al., (2013), destacan que los jóvenes que están marginados de su familia, en conflicto con sus padres o presentan dificultades familiares son vulnerables a los acercamientos sexuales *online* (Mitchell, Finkelhor y Wolak, 2001, 2007; Wells y Mitchell, 2008; Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2004). A partir de estudios realizados con *online groomers*, se ha observado que estos reconocen a los jóvenes que buscan atención, empatía o retroalimentación por parte de personas adultas y se aprovechan de estas carencias afectivas (Webster et al., 2012; Santisteban y Gámez-Guadix, 2017).

En relación al *cyberbullying*, el apoyo parental aparece como un importante factor protector (Wang, Iannotti y Nansel, 2010), mientras que una pobre relación paterno/materno filial predice el acoso *online* (Ybarra y Mitchell, 2004). Por su parte, según Baumgartner, Sumter, Peter y Valkenburg (2012), los adolescentes que se implican en comportamientos sexuales de riesgo *online* como el *sexting*, están menos satisfechos con sus vidas, presentan niveles más altos de búsqueda de sensaciones, provienen de familias menos cohesionadas y con un menor nivel de educación, y utilizan más Internet para comunicarse, apoyando la idea de que los adolescentes que tienen problemas en su vida cotidiana pueden recurrir a Internet para suplir la pérdida de gratificación fuera de línea (Wolak, Mitchell y Finkelhor, 2003).

4. Cultura del control versus cultura de la educación. La recuperación del concepto de virtud a través del paradigma del auto-control

Vivimos en una sociedad obsesionada con el control y la tolerancia cero frente a cualquier tipo de riesgo, instalada en un paradigma de prevención que no ha entendido de forma adecuada que, en realidad, la educación de la propia persona y el aprendizaje progresivo en el ejercicio de una libertad responsable son mucho más determinantes. Ni el Estado, ni la modificación de las estructuras sociales y culturales que incentivan a las personas a llevar estilos de vida en los que no se valoran suficientemente los riesgos de victimización, pueden garantizar la preservación de

los jóvenes frente a los peligros de la era digital. Los mecanismos de control externos no permean el interior del individuo y, aunque el ambiente es determinante a la hora de configurar el espacio de oportunidad delictiva, conviene invertir más en formar personas resilientes sin descuidar el enfoque situacional, ni la modificación de las estructuras socio-culturales ya referidas.

En este contexto, parece decisivo comprender la gradualidad necesaria en que debe desarrollarse la pedagogía de la libertad. Prevenir es sobre todo educar. Y educar en la libertad debería conllevar ofrecer motivaciones adecuadas para que los jóvenes vean los aspectos positivos y negativos de las TIC y decidan decantarse por un uso responsable de los medios tecnológicos. En todo caso, para educar hay que supervisar de forma conveniente (Osgood y Anderson, 2004). Existen muchas formas de supervisar: no se trata de un mero acompañar, aunque sin duda la sola presencia de padres y formadores puede favorecer dinámicas de conducta menos irreflexivas, más prosociales. Algunos estudios analizan la eficacia de distintas estrategias de mediación parental en el uso que hacen los menores de Internet y concluyen que no existe una relación simple y directa entre esta y las experiencias *online* de los menores, por lo que el mero hecho de incrementar la mediación no reduce la exposición a los riesgos *online* (Livingstone y Helsper, 2008) y el control parental percibido por los jóvenes solo reduce mínimamente sus comportamientos de riesgo *online* (Valcke, De Wever, Van Keer y Schellens, 2011).

Hay autores que sostienen que el control parental no influye en la victimización por *cyberbullying* (Marcum, Higgins y Ricketts, 2010; Moore, Guntupalli y Lee, 2010). Otros observan, en cambio, que algunas estrategias concretas de supervisión parental pueden ser factores protectores, como supervisar el tiempo de uso de Internet y la facilitación de información personal (Ortega-Barón, Buelga y Cava, 2016; Walrave y Heirman, 2011), mientras otras como supervisar las páginas que visitan *online*, usar *software* de filtrado o la localización física del ordenador, no funcionan (Lee y Chae, 2007; Mesch, 2009; Navarro, Serna, Martínez y Ruiz-Oliva, 2012). El impacto de la regulación parental depende, entre otras cosas, del tipo de uso que los menores hacen de Internet (Eynon y Malmberg, 2011) y del nivel de integración de esta tecnología en la vida de los jóvenes (Steeves y Webster, 2008). En el primer caso, por ejemplo, el efecto de la supervisión parental es mayor sobre los *usuarios activos* (todo tipo de usos, especialmente social) que sobre los *usuarios normativos* (comunicación, entretenimiento y búsqueda de información); y sobre los *usuarios periféricos* (uso limitado de Internet) que sobre cualquier otro tipo de usuario (Eynon y Malmberg, 2011).

Junto a la presencia de *capable guardians*³ (Hollis, Felson y Welsh, 2013) en el entorno de las actividades cotidianas de los menores, es preciso construir un lenguaje comunicativo que sea eficaz en el contexto de los programas e instrumentos de prevención. Y ese lenguaje transmisor de valores prosociales, también en el ciberespacio, debe emitirse desde la familia como núcleo

de socialización primordial del individuo y desde otras instancias que coadyuvan a formar la cultura del grupo o la cultura social. Los modelos que verdaderamente arrastran en la cultura adolescente tienen un peso fundamental en la conformación de ese conjunto de mensajes favorables o desfavorables a prácticas de riesgo.

La crisis de valores actual en que nos hallamos (incivismo libertario, desapego o insensibilidad moral, elevados índices de violencia interpersonal, tendencia a un egoísmo individualista atomizante, ausencia de ética en los negocios, entre otros síntomas) responde a dos problemas que se retroalimentan: un oscurecimiento de la *inteligencia* para conocer el bien y un debilitamiento de la *voluntad* para decidirse a practicarlo. Frente al primer problema, debería proponerse un retorno al concepto de virtud y al reto consistente en hacerla atractiva en el discurso educativo, político y social; y, frente al segundo, deberían plantearse fórmulas para un refortalecimiento de la estructura familiar como entorno propicio para el desarrollo de la capacidad de resiliencia y el autocontrol. Desde algunas corrientes de pensamiento dominantes se ha puesto el énfasis en un concepto de *libertad sin límites* (más allá de unos mínimos que, a la vista de la situación actual, parecen insuficientes). En este sentido, se ha optado por un modelo pedagógico basado en un cierto emotivismo ético que se justifica a sí mismo. En ese contexto, se debería volver a un planteamiento positivo de qué significa educar en el que se proponga de forma decidida volver a resaltar la importancia del autocontrol como contrapeso al dejarse llevar sin

más por un flujo de emociones, impulsos y objetivos gratificantes a corto plazo. El constructo autocontrol no es sino la traducción contemporánea del concepto aristotélico de virtud.

Desde este punto de vista, vivimos en una sociedad anómica en la que las normas cumplen solo una función externa, de amenaza o coacción psicológica en caso de desviación. La falta de referencias objetivas básicas en el obrar moral y en el discurso político y social dominante ponen de manifiesto la magnitud de la crisis de valores que padecemos. Entre los signos de desazón del hombre posmoderno sobresale un cierto pesimismo existencial, fruto de un relativismo valorativo que, *prima facie*, nos iba a traer la libertad y la tolerancia. La sensación de angustia y ansiedad es ciertamente una situación paradójica en la época de la historia de la humanidad de mayor bienestar y seguridad. El modelo de felicidad basado en un hedonismo compulsivo no hace más que aumentar el vacío existencial y la falta de sentido de una sociedad que camina, más que nunca, a oscuras. Con todo, a partir de una radiografía realista, sin eufemismos, se debe tratar de construir un escenario esperanzador que devuelva a la familia, a las instancias educativas, a los medios de comunicación social y al liderazgo político ese deseo imprescindible por mejorar de forma efectiva las condiciones de desarrollo para generar ciudadanos responsables.

Partiendo de tales premisas, deberían orientarse los programas de formación de padres y educadores hacia una nueva cultura en el uso de las TIC que abogue por

una apuesta decidida por el autocontrol como contrapunto a los efectos desinhibitorios descritos por Suler (2004), la empatía y las normas de educación en el ciberespacio (*netiquette*), la moderación en los hábitos de uso, la recuperación del sentido de intimidad, la conciencia de los efectos negativos de la autorreferencialidad narcisista o la conciencia de las consecuencias y el rastro indeleble de la propia conducta en Internet (cultura del día después). En un nivel más específico, la prevención del *cyberbullying*, por ejemplo, puede orientarse al entrenamiento general en empatía, la modificación de creencias que apoyan la agresión, y el establecimiento de pautas más específicas para el comportamiento en Internet, incluyendo acciones que los jóvenes pueden realizar como denunciar los abusos y recoger evidencias (Smith y Livingstone, 2017). La prevención de las conductas de *sexting* puede centrarse en la educación sexoafectiva y la autorregulación emocional, el respeto por la intimidad propia y ajena, así como en formación sobre la arquitectura digital y los riesgos para la privacidad *online* que explican la pérdida de control sobre todo aquello que se publica en la red. Por su parte, la prevención de las situaciones de *online grooming* puede apoyarse principalmente en el refuerzo del apoyo parental y la cohesión familiar, la promoción de las relaciones afectivas saludables no coercitivas o asimétricas y el desarrollo de un pensamiento crítico hacia la hipersexualización de la infancia, desarticulando todas aquellas creencias erróneas y falacias que facilitan que los jóvenes se vean involucrados en relaciones abusivas *online* (Montiel, Carbonell y Salom, 2014).

Es importante señalar que en el ciberespacio, la dualidad víctima-agresor es cada vez menos rígida, pudiendo hablar incluso de un continuo de implicación en el que es habitual la figura de la víctima-agresiva o el agresor-victimizado (Montiel, 2016; Walrave y Heirman, 2011), existiendo suficiente evidencia empírica que avala el importante solapamiento de roles, tanto *online* como *offline* (Kowalski et al., 2014; Smith, 2014). En el mismo sentido, sabemos que los niños y niñas que son vulnerables *offline*, también lo son *online*, del mismo modo que aquellos/as que asumen riesgos en un ámbito, es más probable que los asuman también en el otro (Livingstone y Smith, 2014). En este sentido, desde el enfoque de la victimología del desarrollo, Pereda et al., (2014), observan una elevada asociación entre la condición de polivíctima y las victimizaciones por parte de cuidadores (de tipo físico y psicológico), la victimización sexual (especialmente por adultos desconocidos) y la victimización por Internet (ciberacoso no sexual y solicitudes sexuales indeseadas).

Todo ello apunta la necesidad de adoptar enfoques ecológicos e integradores que, en lugar de centrarse en la prevención de conductas concretas como el ciberacoso o el *online grooming*, o en roles específicos (víctima o agresor) o niveles de análisis micro-sistémicos (escuela o familia), asuman una visión más amplia de la victimización infantojuvenil *online*, en la que para muchos niños y niñas, la violencia digital puede ser una condición vital prácticamente crónica más que una experiencia puntual, lo que apunta hacia la presencia de una fuerte raíz estructural y señala la existencia de un grave problema endémico de la sociedad actual.

En general, es necesario ajustar los adecuados mensajes de prevención a los adolescentes, elevar el grado de advertencia en cuanto a los riesgos y motivarlos para que reconsideren entrar en contacto con personas desconocidas *online* para paliar sus fragilidades o carencias psicológicas, como la soledad o la depresión (Wolak et al., 2004), así como permitirles desarrollar su capacidad de autorregulación y autocontrol para no sucumbir a la desinhibición, la pérdida de control y de libertad *online*, al tiempo que se potencian los factores protectores que minimizan el impacto de los riesgos. Pero para ello, es necesario ofrecerles espacios alternativos de desarrollo más atractivos y emocionantes que las pantallas, más auténticos.

Para prevenir la cibervictimización infanto-juvenil no basta con educar en competencias tecnológicas, pues como afirma L'Ecuyer (2018), la verdadera preparación para un buen uso de las tecnologías reside en la comprensión del contexto, que no se desarrolla en un entorno descontextualizado como es el contexto *online*, sino que se adquiere en el entorno *offline*, que es el mundo real. Tampoco se puede pretender que las propias aplicaciones tecnológicas ofrezcan la solución al problema, puesto que este va más allá de la arquitectura digital del ciberespacio y podemos garantizar que lo que pone en riesgo a los menores no son los ordenadores o la tecnología *per se*, sino las personas (Martellozzo, 2013) y consideramos que, como apunta Steve Jobs, «lo que no funciona con la educación, no se arregla con la tecnología» (Wolf, 1996).

Notas

- ¹ «¿Qué elementos del ciberespacio conducen a ese debilitamiento de las barreras psicológicas que bloquean los sentimientos y necesidades escondidas?» (traducción propia).
- ² Una «dinámica sensual distintiva» (traducción propia).
- ³ «Guardianes capaces» (traducción propia).

Referencias bibliográficas

- Agustina, J. R. (2010a). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12 (11), 1-44.
- Agustina, J. R. (2010b). Conceptos clave, fenomenología, factores y estrategias en el marco de la violencia intrafamiliar. En J. R. Agustina (Ed.), *Violencia intrafamiliar. Raíces, factores y formas de la violencia en el hogar* (pp. 61-132). Madrid: BdeF-Edisofer.
- Agustina, J. R. (2014). Cibercriminalidad y perspectiva victimológica: un enfoque general explicativo de la cibervictimización. *Cuadernos de Política Criminal*, 114 (3), 143-178.
- Agustina, J. R. y Gómez-Durán, E. L. (2016). Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 22, 21-47.
- Agustina, J. R. y Montiel, I. (2017). Sexting en adolescentes: nuevos retos médico-legales. *Revista Española de Medicina Legal*, 43 (1), 43-44.
- Aiken, M. (2017). *The Cyber Effect: An expert in cyberpsychology explains how technology is shaping our children, our behavior, and our value and what we can do about it*. Nueva York: Spiegel & Grau.
- Akers, R. L. (1990). Rational choice, deterrence and social learning theory in criminology: The path not taken. *Journal of Criminal Law & Criminology*, 81, 653-676.
- Balakrishnan, J. y Griffiths, M. D. (2018). An Exploratory Study of «Selfitis» and the Development of the Selfitis Behavior Scale. *International Journal of Mental Health and Addiction*, 16 (3), 722-736.

- Baumgartner, S. E., Sumter, S. R., Peter, J. y Valkenburg, P. M. (2012). Identifying Teens at Risk: Developmental Pathways of *Online* and *Offline* Sexual Risk Behavior. *Pediatrics*, 130 (6), 1489-1496. doi: <https://doi.org/10.1542/peds.2012-0842>
- Brand, M., Young, K. S. y Laier, C. (2014). Prefrontal control and Internet addiction: a theoretical model and review of neuropsychological and neuroimaging findings. *Frontiers in human neuroscience*, 8, 1-13. doi: <https://doi.org/10.3389/fnhum.2014.00375>
- Calvete, E., Orue, I. y Gámez-Guadix, M. (2016). Cyberbullying Victimization and Depression in Adolescents: The Mediating Role of Body Image and Cognitive Schemas in a One-year Prospective Study. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 22 (2), 271-284.
- Carr, N. (2011). *The shallows: what the Internet is doing to our brains*. Nueva York: WW Norton.
- Cohen, L. E. y Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review*, 44 (4), 588-608.
- Collins, S. G., Durington, M., Favero, P., Harper, K., Kenner, A. y O'Donnell, C. (2017). Ethnographic Apps/Apps as Ethnography. *Anthropology Now*, 9 (1), 102-18.
- De Santisteban, P. y Gámez-Guadix, M. (2017). Estrategias de persuasión en grooming *online* de menores: Un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Psychosocial Intervention*, 26 (3), 139-146.
- Drouin, M., Vogel, K. N., Surbey, A. y Stills, J. R. (2013). Let's talk about sexting, baby: Computer mediated behaviors among young adults. *Computers in Human Behavior*, 29, A25-A26.
- Eynon, R. y Malmberg, L. E. (2011). A typology of young people's Internet use: implications for education. *Computers and Education*, 56 (3), 585-595.
- Favero, P. (2016). Analogization: Reflections on Life-Logging Cameras, Action Cams and Images' Changing Meaning in a Digital Landscape. En E. G. Cruz, E. Lehmuskallio y A. Lehmuskallio (Eds.), *Digital Photography and Everyday Life: Empirical Studies on Material Visual Practices* (pp. 209-27). New York: Routledge.
- Favero, P. S. y Theunissen, E. (2018). With the Smartphone as Field Assistant: Designing, Making, and Testing EthnoAlly, a Multimodal Tool for Conducting Serendipitous Ethnography in a Multisensory World. *American Anthropologist*, 120 (1), 163-167.
- Finkelhor, D. (2008). *Childhood Victimization. Violence, Crime, and Abuse in the Lives of Young People*. Oxford, USA: Oxford University Press.
- Finkelhor, D., Ormrod, R. K. y Turner, H. (2007). Revictimization patterns in a national longitudinal sample of children and youth. *Child Abuse & Neglect*, 31, 479-502.
- Finkelhor, D., Turner, H., Ormrod, R. y Hamby, S. (2009). Violence, Abuse, and Crime Exposure in a National Sample of Children and Youth. *Pediatrics*, 124 (5), 1411-1423.
- Gámez-Guadix, M., Almendros, C., Borrajo, E. y Calvete, E. (2015). Prevalence and association of sexting and *online* sexual victimization among Spanish adults. *Sexuality Research and Social Policy*, 12 (2), 145-154.
- Gámez-Guadix, M., Almendros, C., Calvete, E. y de Santisteban, P. (2018). Persuasion strategies and sexual solicitations and interactions in *online* sexual grooming of adolescents: Modeling direct and indirect pathways. *Journal of Adolescence*, 63, 11-18.
- García Guilbert, N. (2017). *El ciberacoso. Análisis de la victimización en menores en el ciberespacio desde la teoría de las actividades cotidianas*. Madrid: Editorial B de F.
- Gassó, A. M., Fernández-Cruz, V., Montiel, I., Martín-Fumadó, C. y Agustina, J. R. (2018). Retos forenses ante la cibercriminalidad social en menores. *Revista Española de Medicina Legal*. doi: <https://doi.org/10.1016/j.reml.2018.11.003>
- Gómez Cruz, E. (2012). *De la cultura Kodak a la imagen en red: una etnografía sobre fotografía digital*, 23. Barcelona: Editorial UOC.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- Greenfield, D. (2011). The addictive properties of Internet usage. En K. S. Young, C. N. de Arbeau (Eds.), *Internet addiction: a handbook and guide to evaluation and treatment* (pp. 135-53). Hoboken, NJ: John Wiley.

- Han, B. C. (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Herrera Moreno, M. (2014). Construcción cultural y prevención criminal publicista: Una revisión de casos conflictivos. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 16-10, 10:1-10:48.
- Hollis, M. E., Felson, M. y Welsh, B. C. (2013). The capable guardian in routine activities theory: A theoretical and conceptual reappraisal. *Crime Prevention and Community Safety*, 15 (1), 65-79.
- Ibrahim, Y. (2015). Instagramming Life: Banal Imaging and the Poetics of the Everyday. *Journal of Media Practice*, 16 (1), 42-54.
- Katz, J. (1988). *Seductions of crime: Moral and sensual attractions in doing evil*. New York: Basic Books.
- Kirschner, P. y de Bruyckere, P. (2017). The myths of the digital native and the multitasker. *Teaching and Teacher Education*, 67, 135-142.
- Knapp, T. J. (1976). A functional analysis of gambling behavior. En W. R. Edington (Ed.), *Gambling and society* (pp. 276-294). Springfield, IL: Charles C. Thomas.
- Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N. y Lattanner, M. R. (2014). Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying research among youth. *Psychological Bulletin*, 140 (4), 1073-1137.
- Lapenta, F. (2011). Geomedia: On Location-Based Media, the Changing Status of Collective Image Production and the Emerging of Social Navigation Systems. *Visual Studies*, 26 (1), 14-24.
- L'Ecuyer, C. (2015). *Educación en la realidad*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- L'Ecuyer, C. (26 de octubre de 2018). *¿Son nuestros alumnos nativos digitales?* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.eduforics.com/es/son-nuestros-alumnos-nativos-digitales/> (Consultado el 11/02/2019).
- Lee, S. J. y Chae, Y. G. (2007). Children's Internet use in a family context: Influence on family relationships and parental mediation. *Cyberpsychology & Behavior*, 10 (5), 640-644.
- Lin, X., Zhou, H., Dong, G. y Du, X. (2015). Impaired risk evaluation in people with Internet gaming disorder: fMRI evidence from a probability discounting task. *Progress in Neuro-Psychopharmacology and Biological Psychiatry*, 56, 142-148.
- Livingstone, S., Haddon, L., Görzig, A. y Ólafsson, K. (2011). *Risks and safety on the Internet: The perspective of European children. Full findings and policy implications from the EU Kids Online survey of 9-16 year olds and their parents in 25 countries*. London: EU Kids Online. Recuperado de <http://eprints.lse.ac.uk/33731/> (Consultado el 11/02/2019).
- Livingstone, S. y Helsper, E. J. (2008). Parental mediation of children's Internet use. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 52 (4), 581-599.
- Livingstone, S. y Smith, P. K. (2014). Research Review: Harms experienced by child users of online and mobile technologies: The nature, prevalence and management of sexual and aggressive risks in the digital age. *Journal of Child Psychology & Psychiatry*, 55, 635-654.
- Loh, K. K. y Kanai, R. (2014). How has the Internet Reshaped human cognition? *Neuroscientist*, 22 (5), 506-520.
- Marcum, C., Higgins, G. y Ricketts, M. (2010). Potential factors of online victimization of youth: An examination of adolescent online behaviors utilizing Routine Activities Theory. *Deviant Behavior*, 31 (5), 1-31.
- Martellozzo, E. (2013). *Online Child Sexual Abuse: Grooming, Policing and Child Protection in a Multi-Media World*. London: Routledge.
- Mesch, G. S. (2009). Parental mediation, online activities, and cyberbullying. *Cyberpsychology and Behavior*, 12 (4), 387-393.
- Miller, D. (2018). Digital anthropology. *The Cambridge Encyclopedia of Anthropology*. Recuperado de <http://www.anthroencyclopedia.com/entry/digital-anthropology> (Consultado el 11/02/2019).
- Miró, F. (2012). *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid: Marcial Pons.
- Miró, F. y García, N. (2014). *Ciberapp: estudio sobre el alcance de la cibercriminalidad contra menores en la provincia de Alicante*. Alicante: Diputación de Alicante.
- Mitchell, K., Finkelhor, D. y Wolak, J. (2001). Risk factors for and Impact of Online Sexual Solicitation of Youth. *Journal of the American Medical Association*, 285 (23), 3011-3014.

- Mitchell, K., Finkelhor, D. y Wolak, J. (2007). Youth Internet users at risk for the most serious online sexual solicitations. *American Journal of Preventive Medicine*, 32, 532-537.
- Montiel, I. (2016). Cibercriminalidad social juvenil: La cifra negra. *Revista d'Internet, Dret i Polític*, 22, 119-131.
- Montiel, I. (2018). Ciberacoso sexual en adolescentes: creencias erróneas. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 11 (2).
- Montiel, I. y Agustina, J. R. (2018). Victimización sexual de menores a través de las TIC. En D. Dupuy (Dir.) y M. Kiefer (Coord.), *Cibercrimen II* (pp. 405-442). Buenos Aires: Editorial BdeF.
- Montiel, I. y Carbonell, E. (2016). Vulnerabilidad y riesgo en los adolescentes: perfil del jugador de azar online. En E. Echeburúa (Coord.), *Abuso de Internet. ¿Antesala para la adicción al juego de azar online?* (pp. 169-190). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Montiel, I., Carbonell, E. y Pereda, N. (2016). Multiple Online Victimization of Spanish Adolescents: results from a community sample. *Child Abuse and Neglect*, 52, 123-134.
- Montiel, I., Carbonell, E. y Salom, M. (2014). Victimización infantil sexual online: online grooming, ciber-abuso y ciber-acoso sexual. En M. Lameiras Fernández y E. Orts Berenguer (Coords.), *Delitos sexuales contra menores. Abordaje psicológico, jurídico y policial* (pp. 203-224). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Moore, R., Guntupalli, N. T. y Lee, T. (2010). Parental regulation and online activities: Examining factors that influence a youth's potential to become a victim of online harassment. *International Journal of Cyber Criminology*, 4 (1/2), 685-698.
- Navarro, R., Serna, C., Martínez, V. y Ruiz-Oliva, R. (2012). The role of Internet use and parental mediation on cyberbullying victimization among Spanish children from rural public schools. *European Journal of Psychology of Education*, 28 (3), 725-745.
- Oliva, A., Antolín-Suárez, L., Ramos, P., Jiménez, L., Jiménez-Iglesias, A., Moreno, M. C. e Hidalgo, M. V. (2014). Adicciones con y sin sustancia: paralelismo. En M. T. Laespada y A. Estévez (Eds.), *¿Existen las adicciones sin sustancia?* (pp. 87-99). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ortega-Barón, J., Buelga, S. y Cava, M. J. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas de ciberacoso. *Comunicar*, 24 (46), 57-65.
- Ortega y Gasset, J. (1914). *Meditaciones del Quijote*. Madrid: Imprenta Clásica Española.
- Osgood, D. W. y Anderson, A. L. (2004). Unstructured socializing and rates of delinquency. *Criminology*, 42 (3), 519-550.
- Pereda, N., Guilera, G. y Abad, J. (2014). Victimization and polyvictimization of Spanish children and youth: Results from a community sample. *Child Abuse & Neglect*, 38, 640-649.
- Pink, S. y Hjorth, L. (2012). Emplaced Cartographies: Reconceptualising Camera Phone Practices in an Age of Locative Media. *Media International Australia*, 145 (1), 145-55.
- Rettberg, J. W. (2014). *Seeing Ourselves through Technology: How We Use Selfies, Blogs and Wearable Devices to See and Shape Ourselves*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Rowlands, I., Nicholas, D., Williams, P., Huntington, P., Fieldhouse, M., Gunter, B. y Tenopir, C. (2008). The Google generation: the information behaviour of the researcher of the future. *Aslib proceedings*, 60 (4), 290-310.
- Sanjek, R. y Tratner, S. W. (2015). *eFieldnotes: The makings of anthropology in the digital world*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Silva Sánchez, J. M^a. (2018). *La paradoja de la emancipación*. Discurso pronunciado en la Ceremonia de inauguración del año académico 2018 de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile (130 aniversario). Santiago de Chile.
- Sherman, L. E., Greenfield, P. M., Hernandez, L. M. y Dapretto, M. (2018). Peer influence via instagram: Effects on brain and behavior in adolescence and young adulthood. *Child development*, 89 (1), 37-47.
- Sherman, L. E., Payton, A. A., Hernandez, L. M., Greenfield, P. M. y Dapretto, M. (2016). The power of the like in adolescence: Effects of peer influence on neural and behavioral responses to social media. *Psychological Science*, 27 (7), 1027-1035.

- Slonje, R., Smith, P. K. y Frisé, A. (2013). The nature of cyberbullying, and strategies of prevention. *Computers in Human Behavior*, 29, 26-32.
- Smith, P. K. (2014). *Understanding School Bullying: It's Nature and Prevention Strategies*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Smith, P. K. y Livingstone, S. (2017). Child Users of Online and Mobile Technologies-Risks, Harms and Intervention. En D. Skuse, H. Bruce y L. Dowdney (Eds.), *Child Psychology and Psychiatry: Frameworks for Clinical Training and Practice* (pp. 141-148). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons, Inc.
- Starcevic, V., Billieux, J. y Schimmenti, A. (2018). Selfitis, selfie addiction, twitteritis: irresistible appeal of medical terminology for problematic behaviours in the digital age. *The Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 52 (5), 408-409.
- Steeves, V. y Webster, C. (2008). Closing the barn door: the effect of parental supervision on Canadian children's online privacy. *Bulletin of Science, Technology & Society*, 28 (1), 4-19.
- Suler, J. (2004). The online disinhibition effect. *Cyberpsychology & behavior*, 7 (3), 321-326.
- Tacchi, J., Kitner, K. R. y Crawford, K. (2012). Meaningful Mobility. *Feminist Media Studies*, 12 (4), 528-537.
- Tsitsika, A., Schoenmakers, T. M., Tzavela, E. C., Olafsson, K., Wójcik, S., Macarie, G. F., ... Richardson, C. (2014). Internet Addictive Behavior in Adolescence: A Cross-Sectional Study in Seven European Countries. *CyberPsychology, Behavior & Social Networking*, 17 (8), 528-535.
- Valcke, M., De Wever, B., Van Keer, H. y Schellens, T. (2011). Long-term study of safe Internet use of young children. *Computers and Education*, 57, 1292-1305.
- Villacampa, C. (2017). Teen sexting: Prevalence, characteristics and legal treatment. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 49, 10-21.
- Walrave, M. y Heirman, W. (2011). Cyberbullying: Predicting victimisation and perpetration. *Children & Society*, 25 (1), 59-72.
- Wang, J., Iannotti, R. J. y Nansel, T. R. (2010). School bullying among adolescents in the United States: Physical, verbal, relational, and cyber. *Journal of Adolescent Health*, 45 (4), 368-375.
- Webster, S., Davidson, J., Bifulco, A., Gottschalk, P., Caretti, V., Pham, T., ... Craparo G. (2012). *Final Report-Executive Summary. European Online Grooming Project*. Recuperado de http://www.crds.be/userfiles/files/European%20Online%20Grooming%20Project_Final%20Version_140312.pdf (Consultado el 11/02/2019).
- Wells, M. y Mitchell, K. J. (2008). How do high-risk youth use the Internet? Characteristics and implications for prevention. *Child Maltreatment*, 13 (3), 227-234.
- Whittle, H., Hamilton-Giachritsis, C., Beech, A. y Collings, G. (2013). A review of young people's vulnerabilities to online grooming. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 135-146.
- Wolak, J., Finkelhor, D. y Mitchell, K. (2004). Internet-initiated sex crimes against minors: Implications for prevention based on findings from a national study. *Journal of Adolescent Health*, 35 (5), 424-e11-424-e20.
- Wolak, J., Mitchell, K. y Finkelhor, D. (2003). Escaping or connecting? Characteristics of youth who form close online relationships. *Journal of Adolescence*, 26 (1), 105-119.
- Wolf, G. (1996). Steve Jobs: The Next Insanely Great Thing. *Wired*. Recuperado de <https://www.wired.com/1996/02/jobs-2/> (Consultado el 11/02/2019).
- Yao, Y. W., Chen, P. R., Li, S., Wang, L. J., Zhang, J. T., Yip, S. W. y Fang, X. Y. (2015). Decision-making for risky gains and losses among college students with Internet gaming disorder. *PloS one*, 10 (1), e0116471. doi: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0116471>
- Ybarra, M. y Mitchell, K. (2004). Youth engaging in online harassment: Associations with caregiver-child relationships, Internet use, and personal characteristics. *Journal of Adolescence*, 27, 319-336.
- Ybarra, M., Mitchell, K. y Korchmaros, J. (2011). National Trends in Exposure to and Experiences of Violence on the Internet Among Children. *Pediatrics*, 128 (6), e1376-e1386.

Biografía de los autores

Irene Montiel es Doctora en Psicología por la Universidad de Valencia, Licenciada en Psicología y en Criminología por la misma universidad y Máster en Psicología Jurídica por la Universidad Católica San Vicente Mártir. Actualmente es Profesora Ayudante Doctora en la Universidad Internacional de Catalunya donde coordina el Máster en Ciberdelincuencia. Entre sus líneas de investigación destaca la cibervictimización en menores.

José R. Agustina es Profesor Agregado de Derecho Penal en la Universitat Internacional de Catalunya. Obtuvo el grado de Doctor en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra y ha sido acreditado como Catedrático de Derecho Penal por AQU Catalunya. Actualmente dirige el Máster en Ciberdelincuencia y el Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Entre sus líneas de investigación principales, se ha especializado en la cibervictimización en menores.

 <https://orcid.org/0000-0002-0537-2458>

 <https://orcid.org/0000-0002-9254-6902>